I.2.3. Acuerdo 5/Pleno nº369 de 04-11-2026 por el que se aprueba la creación y el reconocimiento de la emlpresa Vitheroma Biomed S.L. como Empresa Basada en el Conocimiento de la Universidad Autónoma de Madrid.

Visto el certificado del **Acuerdo 27/CG ordinario de 02-10-2026** por el que se aprueba la creación y el reconocimiento de la empresa **Vitheroma Biomed S.L.** como Empresa Basada en el Conocimiento (EBC) con naturaleza tecnológica de la Universidad Autónoma de Madrid,

Vistas la propuesta del Vicerrectorado de Planificación y Estrategia y el acuerdo de informe favorable a la creación y el reconocimiento de **Vitheroma Biomed S.L.** de la Comisión Técnica de Creación y Seguimiento de Empresas Basadas en el Conocimiento, celebrada el 23 de septiembre de 2026.

Vista la propuesta de participación de la Universidad en el capital social de dicha empresa en un 10% a través de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid (FUAM) y las siguientes contraprestaciones que **Vitheroma Biomed S.L.** asume a favor de la UAM:

1. Proyectos de Investigación en el ámbito de la virología molecular y la microbiología a nivel regional, nacional y europeo, incluyendo dos proyectos europeos
2. Más de 50 artículos de investigación publicados en revistas de alto impacto.
3. Dirección de 17 Tesis Doctorales en virología molecular
4. Patente “Mouse minute virus for the treatment of TP53/p53 modified forms of cancer”, con referencia EP3897727 y ES3010311T3 en vigor, cuya titularidad es 100% UAM.
5. Participación en el Programa de Incubación de UAM Emprende

Al amparo de los artículos 7 y 8 del Reglamento de la Universidad Autónoma de Madrid de promoción y participación de empresas basadas en el conocimiento (Acuerdo 1/CG de 13.03.2015; BOUAM 17.04.2015), así como el resto de documentación obrante en el expediente que conforma la propuesta de adopción de un acuerdo de aprobación y reconocimiento a favor de la mencionada EBC el pleno de Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno y por los medios electrónicos previstos en el punto segundo del Régimen de uso de medios electrónicos para la celebración de sesiones a distancia y mixtas y actas digitales del Consejo Social (aprobado por el pleno en sesión de 16 de marzo de 2021)

ACUERDA

Aprobar, por asentimiento, la creación y el reconocimiento de la empresa **Vitheroma Biomed S.L.** como Empresa Basada en el Conocimiento de la Universidad Autónoma de Madrid con una participación de la universidad en el capital social del 10% a través de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid.

Cantoblanco, fecha de firma electrónica
El presidente del Consejo Social
Eduardo Sicilia Cavanillas

El presente ACUERDO es definitivo y agota la vía administrativa, de conformidad con los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y 128.1 de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid. Frente al mismo podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo, o bien, alternativamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Madrid en el plazo de los dos meses siguientes a su publicación, de conformidad con los artículos 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Código Seguro De Verificación	5A4A-3341-3650P5741-6B4F	Fecha	17/11/2026
Firmado Por	SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5A4A-3341-3650P5741-6B4F	Página	19/222